

**MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

**CERTIFICO:** Que en el borrador del acta de la sesión **extraordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **26 de Abril de dos mil diez**, entre otros, figura el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE ADJUDICAR PROVISIONALMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA SAI".**

El Sr. Gómez Hellín dio cuenta de una propuesta según la cual una vez concluido el estudio y análisis de las ofertas presentadas, que mas abajo se relacionan. En sesión celebrada, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, a las 10'00 horas del día 23 de abril de 2010, se da cuenta del Informe Técnico relativo a la valoración de las plicas para la adjudicación del "Suministro e Instalación de Servidores, Sistema de Almacenamiento SAN y Sistema de Alimentación Ininterrumpida SAI", por un importe de licitación de Ciento Sesenta y Nueve Mil Euros, (169.000,00 Euros). IVA excluido.

Licitadores	INFORGES	CONETI	CD ROM	TISSAT	IECISA	QUALITAS
<b>Bajas al precio de licitación (máx. 5 Puntos)</b>	5.00	0.00	5.00	0.00	2.50	2.50
<b>En función del producto ofertado (máx. 50 Puntos)</b>	37.20	39.60	34.50	35.05	24.00	0.00
<b>MEJORAS (máx. 35 Puntos)</b>	24.37	25.38	15.88	18.49	14.67	4.67
<b>Volumen total de mano de obra (máx. 10 Puntos)</b>	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
<b>Puntuación Total .....</b>	<b>76.57</b>	<b>74.98</b>	<b>65.38</b>	<b>63.53</b>	<b>51.17</b>	<b>17.17</b>

Tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente a la empresa **INFORGES, S.L.**, C.I.F. nº B-73526360 y domicilio en calle Vicente Aleisandre, 13, 30011 Murcia, el contrato de "Suministro e Instalación de Servidores, Sistema de Almacenamiento SAN y Sistema de Alimentación Ininterrumpida SAI", por un importe total de **(152.000,00 Euros) Ciento Cincuenta y Dos Mil Euros**, IVA excluido, **(24.320,00 Euros) Veinticuatro Mil Trescientos Veinte Euros**, correspondiente al IVA, resultando un importe total de **(176.320.00 Euros) Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos Veinte Euros**, por entender que es la oferta mas ventajosa para este Ayuntamiento. Durante el periodo de ejecución que es de 45 días según cláusula 7 del Pliego de condiciones administrativas, se dedicaran 210 horas para instalación y migración, que representan al menos 1 empleado que se mantiene en la empresa durante este plazo.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los licitadores y publicarlo en el Perfil del Contratante.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 135.4 de la LCSP, el adjudicatario provisional dispone de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional, para aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social; de haber constituido la garantía definitiva, conforme lo establecido en la cláusula 11.<sup>a</sup> del Pliego de condiciones administrativas particulares (5% del importe de la adjudicación).

**La Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta transcrita por unanimidad de los miembros asistentes a la comisión".**

Este certificado se expide para que conste donde corresponda, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Alcantarilla, a veintiséis de abril de dos mil diez.

V° B°

**EL ALCALDE**

Juan José Gómez Hellín

*(P. D. de firma, decreto 12 julio 2007)*